

Pacto Global para una migración segura, ordenada y regular
**Sesión temática # 1 Derechos humanos de todos los migrantes,
inclusión social, cohesión y todas las formas de
discriminación, incluido el racismo, la xenofobia y la
intolerancia**
8 y 9 Ginebra

**Panel 3- Todas las formas de discriminación, incluido el racismo, la
xenofobia y la intolerancia**

Señor presidente:

Tengo el honor de hacer esta intervención en nombre de mi país: Cuba.

Con satisfacción acogemos esta sesión sobre los derechos humanos de los migrantes, en el marco del Pacto Global para la Migración segura, ordenada y regular.

Quienes huyen de la miseria y los conflictos que otros desataron, no pueden ser tratados como criminales en las fronteras donde pretenden entrar, o ser considerados de facto como criminales o potenciales terroristas.

Las oleadas migratorias se perpetuarán si los millones de personas que hoy viven en la extrema pobreza, o los millones que hoy sufren hambre, esencialmente en el Tercer Mundo, siguen condenadas a esa situación. El mundo desarrollado no debe cerrar los ojos frente al aporte sustantivo que ha recibido de los migrantes para su actual nivel de vida, mientras estos últimos sufren discriminación económica, cultural y social.

Tal y como se ha expresado en la Declaración Especial sobre Migración y Desarrollo, de la V Cumbre de la CELAC celebrada en Punta Cana, República Dominicana, el 25 de enero de 2017, mi país se suma a la condena de actos de xenofobia, racismo, discriminación, persecución e intolerancia, emergidos a nivel global contra los migrantes.

Para mi país es vital la cooperación internacional que garantice el diálogo y la colaboración genuina, se reconozca la responsabilidad compartida de todos los Estados. Resaltamos la importancia de abordar los desafíos de la migración internacional para los países de origen, de tránsito y destino, referidos a la regularización, inclusión social e integración de los migrantes en condición de igualdad y no discriminación, a través de políticas públicas integrales y multisectoriales, en el marco del Derecho internacional, respetando la soberanía de los Estados.

Sr. Presidente:

Los muros y barreras pueden obstaculizar la migración, pero no resuelven las causas por la que millones de personas emigran hoy y continuarán haciéndolo. Es indispensable cambiar la situación de pobreza, desigualdad e inequidad, si realmente hay voluntad de encontrar una solución verdadera al fenómeno de la migración.

La plena realización del derecho al desarrollo de los países pobres constituye el verdadero camino para equilibrar los flujos migratorios en el mundo para que la migración sea una opción, y no apenas la única posibilidad para sobrevivir.

Muchas gracias.